

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32169** SALAMANCA

#### EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia;

Que en el concurso de acreedores voluntario número 589/19, del deudor D.ª Ángela Lucía Val Navalón con DNI nº 07865129A, por Auto de 11 de septiembre de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Salamanca, 23 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A200042670-1